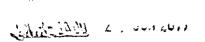
## REPÚBLICA DE COLOMBIA





## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

<b>à</b>	000272	
RESOLUCIÓN No		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### **CONSIDERANDO**

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) CARMEN MARIA DE LA HOZ CARDENAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 32.715.355 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA LUNA DEL MUNICIPIO DE MALAMBO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

## RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA LUNA DEL MUNICIPIO DE MALAMBO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	CARMEN MARIA DE LA HOZ CARDENAS	C.C. No. 32.715.355
VICEPRESIDENTE:	YULIS GARCIA MARTINEZ	C.C. No. 32.612.153
TESORERO:	YOLIMA PEREZ	C.C. No. 33.212.252
SECRETARIA:	ANGIE ZAPATA CAMPO	C.C. No. 32.582.354

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000272

## COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	JAVIER MERCADO PEDROZA	C.C. No. 72.047.674
CONCILIADOR:	EZEQUIEL CARRASQUILLA ATENCIA ***	C.C. No. 9.133.411
CONCILIADOR:	PEDRO CALA ARAQUE	C.C. No. 5.694.381
2:#1 sstm .		

### **DELEGADOS ASOCOMUNAL**

DELEGADO:	LETTIS JARABA PEREZ	C.C. No. 32.754.326
DELEGADO:	LUIS HERNANDEZ MOLINA	C.C. No. 8.728.532
DELEGADO:	EDGARDO GACHARNA ARAUJO	"C.C. No. 72.043.347

TORK I FORGER OF MICH. ST. ST. CO. CO.

## **COMITÉS DE TRABAJO**

■ COORDINADOR (A) DE DEPORTEA :	WILLIAM FONTALVO HIGUERA	C.C. No. 72314641
■ COORDINADOR (A) DE SERVICIOS PUBLICOS :	GUSTAVO LARA MORENO	C.C. No. 3826574
■ COORDINADOR (A) DE JUVENTUD :	EZEQUIEL CARRASQUILLA PATERNINA	C.C. No. 1048277952
COORDINADOR (A) DE DE LA MUJER :	ANGELICA MARIA PLATA GOMEZ	C.C. No. 22605255
■ COORDINADOR (A) DE VICTIMAS :	ARGEMIS GOMEZ CARDONA	C.C. No. 1117518287
■ COORDINADOR (A) DE OBRAS :	FRANCISCO FERNANDEZ ALVAREZ	C.C. No. 92070072
■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	BLANCA LUZ SUAREZ OROZCO	C.C. No. 22475662
■ COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	CLAUDIA PERIÑAN SANTANA	C.C. No. 32880938
■ COORDINADOR (A) DE VIVIENDA:	YURITZA RODRIGUEZ JARABA	C.C. No. 1048266810
■ COORDINADOR (A) DE CULTURA :	FABIOLA VERGARA MEDINA	C.C. No. 22529555
■ COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :	LICETH MILENA DE LA TORRE CASTILLO	C.C. No. 22606156

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) NOHEMI JUDITH SUAREZ GUTIERREZ, con C.C. No. 32.615.730 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

\_ pres (rong) =

**GUILLERMO POLO CARBONELL** Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega. 1

DEPARTAMENTO DEL ATLÀNTICO SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA

SECRETARÍA DEL INTERIOR DPATAL